[redacted] Eliminados 02 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos **(Nombre de representante legal).**

VERA CRUZ
NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

Oficio: **DOPDU/SDDU/OT/IU/239/2022**
Asunto: **Factibilidad de Imagen Urbana**
Veracruz, Ver. 07 de diciembre del 2022

NESTLÉ MÉXICO, S. A. DE C. V.
C. [redacted]
PRESENTE

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. La presente factibilidad está sujeta a lo establecido en el artículo 44 fracc. VII, XVI, XVII, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 92, 93, 102 fracc. XIX del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz. Cualquier acción que se realice que contravenga las disposiciones legales establecidas, serán sancionadas con base a los artículos 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156 y 157 del Reglamento de Centro Histórico antes citado. En el caso de anuncios que requieren elementos estructurales quedarán sujetos con base a los artículos 60 fracc. XI, 61 fracc. IX y 68 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 56 fracc. IV, 59 fracc. IV del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Las funciones de los Peritos Responsables de Obra y Corresponsables de Obra, en las obras y casos para los que hayan otorgado su responsiva, quedarán sujetos a lo establecido en los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; y los artículos 48 y 49 del Reglamento de Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, expongo que vengo en términos del presente oficio a dar respuesta al **C.** [redacted] sobre la factibilidad de colocar **un anuncio adosado.**

Le informo que esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano al realizar la revisión del expediente técnico y la inspección del área propuesta para la colocación de **un anuncio adosado**, con medidas de 5.00m de largo por 5.00m de alto con diseño de logotipo Nestlé, que se pretende instalar en **Carretera Federal 180 Veracruz - Coatzacoalcos Km 8+519 entre Carretera Soledad de Doblado y Carretera Federal 180 Veracruz - Coatzacoalcos, Congregación Caños de Santa Rita y Cabo Verde.** La Jefatura de Imagen Urbana no encuentra ningún inconveniente, por lo que se le otorga la factibilidad **"POSITIVA",** siempre y cuando los anuncios no se extiendan fuera del límite de su propiedad y su colocación no contravenga a la reglamentación vigente.

Para la obtención de la **licencia tipo B**, para la fijación o instalación de anuncios, deberá presentarse ante la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y deberá contener la siguiente documentación:

1. Formato multitrámite firmado por el representante legal y por el Perito Corresponsable de Obra, con croquis de ubicación del anuncio.
2. Identificación oficial del representante legal.
3. Copia de recibo predial actualizado.
5. Factibilidad de imagen urbana.
6. Carta compromiso de mantenimiento y buen funcionamiento del anuncio colocado, donde indique que se realiza dos veces al año, firmada por el representante legal.
7. Fotos a color de la fachada, con los anuncios colocados.
8. Memoria descriptiva de los anuncios, indicando:
   *Croquis del tipo de anuncio a color, indicando forma, dimensiones (largo, ancho, alto, altura sobre nivel de banqueta, etc.) (Impreso y en digital).
   *Especificaciones, características y materiales del que están hechos los anuncios.
9. Póliza de seguro por daños a terceros.
10. Anuencia de Protección Civil por los anuncios.
11. Carta responsiva de Perito Corresponsable de Obra.

La presente factibilidad sólo ampara los anuncios anteriormente descritos, en caso de requerir colocar anuncios adicionales deberá solicitar una nueva factibilidad y posteriormente tramitar la licencia. Se hace constar que los documentos se presentaron en copias y no se tuvieron a la vista los originales para cotejo. Al incumplimiento de dichos manifiestos, la Autoridad Municipal podrá efectuar las obras inherentes que serán a cuenta y costo del infractor, a través del procedimiento coactivo de ejecución con base a la reglamentación vigente.

El presente oficio es un documento informativo aplicable para conocer la factibilidad de colocación de anuncios, no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad. No deberá intrepretarse como licencia de anuncio y/o construcción ni autoriza algún tipo de obra. Tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecten el interés de la comunidad y se apeguen a la normatividad vigente.

CROQUIS DE ANUNCIOS

ADOSADO

CROQUIS DE UBICACIÓN

AUTORIZÓ

2022 - 2025
VERA CRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

c. c. p. Arq. Julio César Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente
c. c. p. Arq. Adriana Josefina González Valle. Coordinadora de Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana. Presente
c. c. p. Mtro. Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU. Presente
C.C.P. Archivo/Minutario
LRCP/JCTS/AJGV/gar

[redacted] Eliminados 17 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos **(Datos de inscripción en el R. P. P., Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección, Cédula Profesional, RFC, CURP, Registro S.S.A.).**

IMUR-125/22

VERA CRUZ
NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRAMITE: FAC 239 FECHA DE INGRESO: FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TOO-FIU-021

NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR: NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DEL RESOLUTIVO:

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NÚMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.
[redacted]					

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIG.
[redacted]							

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

- [ ] VECS ____ m²
- [ ] OBRA NUEVA ____ m²
- [ ] REVALIDACIÓN DE LICENCIA ____ m²
- [ ] REMODELACIÓN ____ m²
- [ ] REGULARIZACIÓN ____ m²
- [ ] AMPLIACIÓN ____ m²
- [ ] CAMBIO DE PROYECTO ____ m²
- [ ] DEMOLICIÓN ____ m²
- [ ] BARDAS largo: ____ ml alto: ____ ml
- [ ] ESTACIONAMIENTO ____ cajones ____ m²
- [ ] PATIOS DESCUBIERTOS ____ m²
- [ ] CISTERNAS ____ m³
- [ ] TANQUES SUBTERRANEOS ____ m³
- [ ] ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES ____ ml
- [ ] MOVIMIENTOS DE TIERRA ____ m³
- [ ] OTRAS LICENCIAS: ____
- [ ] REMODELACION INTERIOR ____ m²
- [ ] REMODELACIÓN DE FACHADA ____ m²
- [ ] LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.
  tipo de obra: ____ long.: ____ ml
- [ ] LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES
  ____ días: longitud. ____ ml

USO DE SUELO

- [ ] CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN
- [ ] CAMBIO DE USO DE SUELO
- [ ] LICENCIA DE USO DE SUELO
- [ ] ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO
- [ ] REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO

LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN

- [ ] SUBDIVISIÓN lotes: ____ Superf.: ____ m²
- [ ] FUSIÓN lotes: ____ Superf.: ____ m²

IMAGEN URBANA

- [x] FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA
- [ ] LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B
- [ ] RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B
- [ ] LICENCIA ANUNCIOS TIPO C
- [ ] RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C
- [ ] PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA
- [ ] RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA

TOPOGRAFIA

- [ ] ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ____ ml
- [ ] DESLINDE ____ m²

CONSTANCIAS

- [ ] NUMERO OFICIAL
- [ ] CALLE
- [ ] COLONIA POPULAR
- [ ] AVANCE DE OBRA
- [ ] TERMINO DE OBRA

LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS

- [ ] CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL
- [ ] ORDEN DE PUBLICACIÓN
- [ ] PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL
- [ ] DICTAMEN TECNICO LEGAL
- [ ] RELOTIFICACIÓN
- [ ] MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
- [ ] AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO
- [ ] PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
- [ ] ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
- [ ] ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)
- [ ] TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL
  superficie: ____ m² número de lotes: ____
- [ ] ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO
- [ ] TRASLADOS DE DOMINIO FINAL
  superficie: ____ m² número de lotes: ____

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

- [ ] CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
- [ ] MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN
- [ ] CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: INDUSTRIA Indicar si se encuentra en centro histórico: NO

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL 180 VERACRUZ-COATZACOALCOS NÚMERO OFICIAL: KM. 8+519

ENTRE CALLES: CARRET. SOLEDAD DE DOBLADO Y CARRET. FED. 180 VERACRUZ-COATZACOALCOS MUNICIPIO: VERACRUZ

LOTE NÚMERO: 459 MANZANA: 001 NUMERO DE VIVIENDAS:

COLONIA: CONGREGACION CAÑOS DE SANTA RITA Y CABO VERDE

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **NESTLE MEXICO, S.A. DE C.V.**

DOMICILIO: MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NO. OFICIAL: 301 TORRE SUR

COLONIA: GRANADA RFC: NME-980506-LPA CURP.:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CARRETERA FED. 180 VER-COATZACOALCOS KM. 8+519 NOMBRE DEL CONTACTO: [redacted]

CORREO ELECTRÓNICO: [redacted]

TELÉFONO LOCAL:

CELULAR: [redacted]

Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: [redacted]
FIRMA

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **ELSA TERESITA PRIETO ALONSO**

DOMICILIO: [redacted] NO. OFICIAL: [redacted]

COLONIA: [redacted] RFC: [redacted] CURP.: [redacted]

CÉDULA PROFESIONAL: [redacted] REGISTRO MUNICIPAL: PRO-PIAE-130-123 REGISTRO S.S.A. [redacted]

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: [redacted]

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO LOCAL: [redacted]

CELULAR: [redacted]

[redacted]

PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA

EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP.: _____

CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA

EN CÁLCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP.: _____

CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA

EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP.: _____

CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP.: _____

CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).

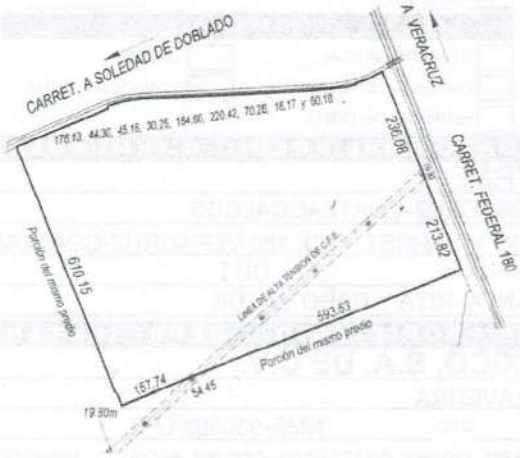

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin prejuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: **transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx** así como en el área de recepción de las

SUBDIRECCIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

07 DIC 2022

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS

FECHA _____ HORA _____

SELLO DE RECEPCIÓN